UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 17 JUN. 2013

Visto el Memorando N° 178-2013-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre encargo de funciones de Director de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las referida Escuela de Formación Profesional, es necesario encargar las funciones del referido cargo a la Dra. María Luz Criales Añaños como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Dra. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 10 días, a partir del 23 de mayo al 01 de junio de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. LEONARDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

mjsl